



EMBAJADA DE MÉXICO

LOS ACONTECIMIENTOS EN CHIAPAS
Enero de 1994

COMUNICADO DE PRENSA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
CARLOS SALINAS DE GORTARI

10 de enero de 1993.

Señoras y señores:

El Gobierno de la República tiene como responsabilidad esencial la vigencia del Estado de Derecho y la seguridad de los ciudadanos. Por ello, está dispuesto a tomar acciones que impidan que la dinámica de los graves hechos en Chiapas conduzcan a más confrontaciones. Esto requiere de decisiones políticas en favor de la nación, y que son un reconocimiento de lo que no funcionó.

Para garantizar el pleno apego a la Constitución y al Derecho, en las decisiones públicas que las circunstancias exigen y para abrir cauces eficaces de reconciliación y de justicia en Chiapas, con fundamento en el artículo 89 de la Constitución General de la República, he acordado:

PRIMERO.- Nombrar Secretario de Gobernación al doctor Jorge Carpizo. Su misión será ejercer la responsabilidad del cargo para asegurar que todas las decisiones necesarias para restaurar la más pronta tranquilidad en Chiapas y mantenerla en el resto del país, se apeguen estrictamente a derecho. Asimismo, para garantizar que las elecciones federales de 1994 se conduzcan con estricta conformidad a nuestra Constitución y a la nueva legislación vigente.

Esta mañana acepté la renuncia del licenciado José Patrocinio González Blanco Garrido.

SEGUNDO.- En virtud de la necesidad de crear un marco, una agenda y procedimientos para la reconciliación en el conflicto en Chiapas, al recibir en acuerdo al licenciado Manuel Camacho Solís, conversé sobre su disposición para llevar a cabo esta tarea. Comento que por tratarse de una causa tan trascendente para la nación, su desempeño requeriría de una flexibilidad muy amplia de acción en la sociedad y del acceso permanente al más alto nivel en el Gobierno. Como en efecto, se trata de un tema totalmente nuevo, él será el Comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas. Tendrá el apoyo y el acceso permanente al Presidente de la República. El, por su parte, buscará abrir espacios en la sociedad que contribuyan a la reconciliación en Chiapas a partir del contexto general.

El licenciado Manuel Camacho me pidió desempeñar esa función sin sueldo y sin crear ninguna estructura gubernamental nueva.

TERCERO.- Manuel Tello Macías será Secretario de Relaciones Exteriores. El Embajador Tello Macías, diplomático de carrera, conducirá la política exterior con firmeza y prudencia, basada en principios históricos, que velen siempre por la soberanía nacional.

CUARTO.- El licenciado Diego Valadés será Procurador General de la República. El licenciado Valadés, abogado distinguido, era hasta hoy Procurador General de Justicia del Distrito Federal. Tiene una amplia experiencia en funciones de gobierno y de procuración de justicia. Sus instrucciones son cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, manteniendo la línea de conducta y de trabajo que ha venido caracterizando a esta institución.

El licenciado René González de la Vega fungirá interinamente como Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Les he dado posesión a todos estos servidores públicos y de inmediato asumirán sus nuevas responsabilidades.

Con estas orientaciones y decisiones políticas se conducirá el Gobierno de la República para fortalecer la ley, el respeto a los derechos humanos y abrir cauces de conciliación, sin dejar en ningún momento de garantizar la seguridad en Chiapas.

El Ejército Mexicano, con lealtad y patriotismo, producto de sus raíces históricas y su origen popular, cumpliendo su responsabilidad constitucional y con apego a la política del Gobierno de la República, seguirá garantizando en Chiapas la seguridad de los ciudadanos, y junto con las autoridades competentes contribuirá a evitar que individuos o grupos, por motivos violentos, busquen afectar la tranquilidad de las familias y la armonía del país.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
12 ENE 1994
ARCHIVO PRESIDENCIAL

866/h2

Jorge Eduardo Navarrete
Embajador de México
Santiago de Chile

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 04/738

12 ENE 94

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

Complemento información remitida el día de
ayer.

Con todo mi respeto y afecto.

11 de enero de 1994.

